



Asamblea General

Distr. general
4 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 9 del programa

Debate general

Carta de fecha 30 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la declaración escrita presentada por la delegación del Reino Unido en ejercicio de su derecho a contestar a las observaciones formuladas por Néstor Carlos Kirchner, Presidente de la República Argentina, en la Asamblea General el 21 de septiembre de 2004 (véase el anexo).

Le agradecería que dispusiera que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyera como documento de la Asamblea General en relación con el tema 9 del programa.

(Firmado) Emyr Jones Parry

Anexo de la carta de fecha 30 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Declaración presentada por la delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en ejercicio de su derecho a contestar a las observaciones formuladas por el Presidente de la República Argentina en el debate general del 21 de septiembre de 2004

El Gobierno británico concede gran importancia al principio de libre determinación, establecido en el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Nuestra postura con respecto a las Islas Falkland se sustenta en dicho principio.

Los representantes elegidos de las Islas Falkland expresaron una vez más con claridad sus opiniones cuando visitaron las Naciones Unidas en ocasión del debate del Comité de los 24. Pidieron al Comité que les reconociera, al igual que a cualquier otro pueblo, su derecho a la libre determinación. Reiteraron que el pueblo de las Islas Falkland no quería ningún cambio en la situación de las Islas.

No se puede negociar la soberanía sobre las Islas Falkland a menos que los isleños así lo quieran.

El Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland.
